MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIROV N°13

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025654029415233**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-ESM BIROV13-29.57

Pamplona, Norte de Santander, 22 de septiembre de 2025

Señor Mayor

DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico Bucaramanga
Avenida, Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga- (Santander)

Asunto: INFORME DE SUPERVISION No. 001

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	N°365-DIGSA/DMBUG-2025
FECHA DEL CONTRATO	04 de Julio del 2025
CDP	N° 39325 Enero 29 del 2025
RP	N° 65025 del 04 Julio del 2025
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02- 009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO DEL CONTRATO	"LAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE), SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA ESM BIROV13 PAMPLONA NORTE DE SANTADER, PARA LA VIGENCIA 2025"
CONTRATISTA	NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL S.A.S.
SUPERVISOR	SMSM. MARITZA GONGORA VALENCIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$74.000.000,00
VALOR CANCELAR	$ 19.103.000,00

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025654029415233 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-ESM BIROV13--29.57

VALOR TOTAL CONTRATO	$74.000.000,00
FECHA DE ENTREGA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LOTES APAGAR	AD000030774- AD000031347
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada Póliza de cumplimiento N° 475 47 994000072130 y Póliza de Responsabilidad Civil No. 475 74 994000012501 con SEGUROS DEL ESTADO S.A expedidas el 03/07/2025, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14.800.000,00	03-07-2025 – 30-05-2026
PRESTACIONES SOCIALES	3.700.000,00	03-07-2025 – 30-11-2028
CALIDAD DEL SERVICIO	14.800.000,00	03-07-2025 – 30-05-2026
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	03-07-2025 – 30-11-2025

II . MODIFICATORIO Y/O ADICIONALES

OMITIDO

II. SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA,** los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

III. PEDIDOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	LOTES	VALOR
PAGO No 01.	AD000030774- AD000031347	$ 19.103.000
TOTAL		$ 19.103.000

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago n°01.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025654029415233 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-ESM BIROV13--29.57

IV. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	$74.000.000,00
VALOR CANCELADO 2025	$0
VALOR POR TRAMITAR	$ 19.103.000,00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR CANCELAR	$ 54.897.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 74.000.000,00

V. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
26%	0 %	74 %

VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

VII. ACTIVIDADES DE SUPERVISION

Una vez revisada la facturación de la contratista radicada en la UNION TEMPORAL AUDITOOL se pudo establecer que tarifas que cobraron están acorde a las estipuladas en el contrato No. 365 - DIGSA- DMBUG-2025, se dejan como soporte en el trámite de pago.

VIII. CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es Veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato. Así mismo, confirmo cargue de los documentos en el SECOP II.

SMSM. MARITZA GONGORA VALENCIA
Supervisor del contrato No. 365- DIGSA-DMBUG-2025